

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

28204 *Anuncio de la Dirección General de Formación y Orientación Universitaria sobre la notificación de resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados que se relacionan a continuación, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto:

La Dirección General de Formación y Orientación Universitaria, resuelve que procede el reintegro de las becas adjudicadas a los alumnos que se relacionan a continuación, a los que se le requiere para que realicen el pago mediante el modelo 069 que podrá ser solicitado en la Subdirección General de Becas, Ayudas y Movilidad de Estudiantes, (Sección de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 91 3 77 83 73, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid), según lo ordenado por el artículo 94.5 del Real Decreto 887//2006, de 21 de julio (BOE del 25), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Plazos de ingreso:

Publicado este anuncio entre los días 1 al 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior.

Publicado este anuncio entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior.

Si el último día del plazo no fuera hábil, se extenderá hasta el día hábil inmediato posterior.

Contra las presentes resoluciones que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998 de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrán ser recurridas potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que las dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Relación de destinatarios y de los responsables solidarios en su caso, indicándose el curso académico al que corresponde la beca, importe a reintegrar, siendo la Unidad de Trámite la Subdirección General de Becas, Ayudas y Movilidad de Estudiantes donde se encuentran los expedientes a disposición de los interesados.

Agudelo Alarcón, Vanessa; NIF: X4288637B, Responsable solidario: Blanco Maceda, José Blanco, N.I.F: 34244323Z, 2006/007, 103, 98 euros. Consellería de Educación E Ordenación Universitaria. Delegación Provincial de Lugo.

Bentos Rivoir, Bárbara, NIF: 34272205C, Responsable solidario: Bentos Moyano, Alejandro, N.I.F: 34272205C, 2006/2007, 90, 00 euros. Consellería de Educación E Ordenación Universitaria. Delegación Provincial de Lugo.

Betancourt Suárez, Melissa Jenneth, NIF: X4659270E, 2004/2005, 1.499, 33 euros. Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte. Dirección Territorial de Santa Cruz de Tenerife.

Bravo Socas, Pedro, NIF: 78638097Q, 2004/2005, 1.657, 02 euros. Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte. Dirección Territorial de Santa Cruz de Tenerife.

Correa González, Rosendo, NIF: 78630598S, 2004/2005, 554, 43 euros. Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte. Dirección Territorial de Santa Cruz de Tenerife.

Escuela Damas, Nuria Esther, NIF: 43828286S, 2004/2005, 1.107, 92 euros. Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte. Dirección Territorial de Santa Cruz de Tenerife.

Extremera Jiménez, Juan Pedro, NIF: 77349162R, 2004/2005, 2.040, 77 euros. Consejería de Educación. Delegación Provincial de Jaén.

García Mesa, Abigail, NIF: 78638261L, 2004/2005, 1.657, 02 euros. Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte. Dirección Territorial de Santa Cruz de Tenerife.

González Mestres, Miguel, NIF: 54052669R, 2004/2005, 2.005, 00 euros. Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte. Dirección Territorial de Santa Cruz de Tenerife.

Jiménez Silva, Miguel Alejandro, NIF: 07049813Z, 2004/2005, 158, 97 euros. Junta de Castilla y León. Consejería de Educación. Dirección Provincial de Salamanca.

Martín Escaño, Yasmína, NIF: 78552808B, 2004/2005, 2.184, 96 euros. Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte. Dirección Territorial de Santa Cruz de Tenerife.

Martínez del Valle, Oscar, NIF: 78716564F, 2004/2005, 554, 43 euros. Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte. Dirección Territorial de Santa Cruz de Tenerife.

Neira López, Aranzazu, NIF: 47493538X, 2006/2007, 2.213, 24 euros. Consellería de Educación E Ordenación Universitaria. Delegación Provincial de Lugo.

Padilla Chico, Maria Teresa, NIF: 43616567B, 2004/2005, 2.859,99 euros. Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte. Dirección Territorial de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 5 de agosto de 2009.- La Directora General de Formación y Orientación Universitaria, María Mercedes Chacón Delgado.

ID: A090061542-1